



## **Resolución política ante la gestión del estado de alarma**

*Posicionamiento del Partido Libertario ante la nefasta gestión de la actual crisis por parte del gobierno, la utilización del estado de alarma para extralimitar sus funciones, y la nula acción de oposición por parte del resto de fuerzas políticas. Aprobado por el Comité Ejecutivo Federal del Partido Libertario el 6 de abril de 2020.*

- 1.** Exigimos al gobierno terminar con el Estado de Excepción de facto en el que nos encontramos actualmente, con la conculcación de derechos y libertades que está suponiendo.
- 2.** Exigimos que se recupere la actividad parlamentaria normal, con especial énfasis en los plenos, mediante medios telemáticos.
- 3.** Denunciamos el autogolpe de Estado que se está llevando a cabo usando como excusa el estado de alarma, especialmente por los sectores más extremistas del actual Gobierno. Exigimos la dimisión de todos sus miembros y la formación de un Gobierno provisional formado por profesionales independientes, que a su vez nombre un Consejo de Gestión puramente técnico para esta crisis. La única función de este Gobierno provisional será superar la crisis y convocar Elecciones Generales a continuación.
- 4.** Con respecto a la previsible prórroga del estado de alarma más allá del día 11, el P-LIB no la apoyará a menos que se cumplan las siguientes condiciones:
  - a.** Abrir el mercado de insumos, terminar con el bloqueo en las aduanas y las compras centralizadas paralizadas.

- b.** Realización masiva de tests y serologías (pruebas para verificar si una persona ya ha pasado el virus). De esta manera se pueden separar los casos de aquellas personas que deben mantenerse en aislamiento de aquellas que ya no suponen un riesgo de contagio, permitiéndose a estas últimas regresar a su actividad habitual sin restricciones.
  - c.** Monitorización vía app móvil, o en caso de no disponer de móvil mediante pulseras GPS, de los procesos de aislamiento en caso de positivo. No se permitirá en ningún caso la geolocalización masiva de la población como ya está ocurriendo.
  - d.** Eliminación de ministerios y de gasto estatal, así como bajada de impuestos y eliminación de las cuotas de autónomos. Se mantendrán únicamente los siguientes ministerios: Sanidad, Defensa, Interior, Economía, Trabajo, Hacienda, Transportes y Exteriores.
  - e.** Transparencia absoluta por parte del gobierno (en los protocolos sanitarios, de diagnóstico, en el uso de recursos, etc.) y libertad de prensa.
  - f.** Terminar con los requisitos de homologación centralizada que está ralentizando la adquisición de material. Delegación de las decisiones de compra en los centros sanitarios.
- 5.** Con independencia de este apoyo condicionado a la prórroga, frente a aquellos que plantean el estado de alarma como única medida posible reiteramos que hay medidas como endurecer las penas por delito contra la salud pública o hacer uso de la Unidad Militar de Emergencias, que se pueden aplicar sin necesidad de tener declarado dicho estado de alarma.

*6 de abril de 2020*